CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***DIECINUEVE (19)*** DE LA ***SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2025***
SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE*** DE ***2025***
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ***ALFREDO PACHECO OSORIA***
SECRETARIOS DIPUTADOS: ***EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 11

Asistencia 11

Incorporados a la sesión 13

Ausentes con excusa 13

Ausentes sin excusa 13

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 13

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 14

Lectura de los informes y modificaciones de los proyectos del quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1, y de las correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento 14

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 14

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 14

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 14

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 14

PUNTO NO.9.3.1: Quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 14

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia 15

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al Ministerio de Cultura, la instalación de una escuela de artes libres y cultura en la comunidad de Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo..... 15

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo..... 15

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana, para la instalación de una oficina comercial en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez 15

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), para la instalación de un parque industrial de zona franca en el perímetro del municipio Rafael del Yuma, provincia La Altagracia 15

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia..... 15

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reubicación de los peajes de la autopista 6 de noviembre y de la carretera María Trinidad Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal..... 16

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y nombramiento del personal en la provincia San Pedro de Macorís 16

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado-matadero público en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 16

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas 16

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número: 00801-2024-2028-CD 16

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura a la iniciativa número: 02808-2024-2028-CD 20

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 03265-2024-2028-CD 24

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 03886-2024-2028-CD 28

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a las iniciativas números: 03467-2024-2028-CD y 03642-2024-2028-CD 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número: 03627-2024-2028-CD 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 04179-2024-2028-CD 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número: 02866-2024-2028-CD 45

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 50

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas 50

Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas al quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas 50

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 51

Se pasa a la estructura 3 51

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros 51

3.1. Lectura de correspondencias 51

3.1.1. Comunicación de fecha 05 de noviembre de 2025, remitida por el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No.04047-2024-2028-CD 51

Incorporación del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 52

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 52

Se pasa a la subestructura 1.1 52

1.1. Comprobación del cuórum 52

Apertura de sesión 52

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 52

Se retoma la estructura 3 53

3.1.2 Comunicación de fecha 05 de noviembre de 2025, remitida por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No.04570-2024-2028-CD 53

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 53

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 54

Se pasa a la subestructura 1.2 54

1.2. Presentación de excusas 54

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 54

Se pasa a la estructura 2 54

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 54

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 12 de noviembre de 2025 54

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 54

Votación 001 54

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 55

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 55

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 55

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 55

Se pasa a la estructura 4 55

4. Turnos previos 56

Diputada Damarys Vásquez Castillo 56

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 56

Diputado José Manuel Caraballo Gómez 57

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 57

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 57

Diputada Ana Miledy Cuevas 59

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 60

Diputado Eugenio Cedeño Areche 61

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 62

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 62

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 62

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 63

Minuto de silencio en memoria de la señora Fátima Pérez Matos, madre de la diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, y del jurista y escritor Antonio 'Macho' Cedeño Cedano, recientemente fallecidos 66

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 66

Se retoma el punto 9.3.1 66

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 67

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 67

Votación 002 67

Designación secretaria ad hoc diputada Estamy Rafaela Colón Tatis 67

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández 67

Diputada Caty Díaz Abreu 68

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 68

Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez 69

Diputado Miguel Arredondo Quezada 70

Diputado Antonio Brito Rodríguez 70

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 71

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa 71

Diputado Nelson Saulo Vega Báez 72

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 73

Votación 003 73

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 73

Votación 004 74

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 74

Votación 005 74

Se pasa al punto 12.2 74

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 75

Votación 006 75

Reincorporación de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera 75

Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 88

Diputado José Antonio Fabián Beltré 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 88

Diputado José Antonio Fabián Beltré 89

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 89

Diputado José Antonio Fabián Beltré 89

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 89

Diputado José Antonio Fabián Beltré 89

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 90

Diputado José Antonio Fabián Beltré 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 90

Diputado José Antonio Fabián Beltré 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 90

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez 90

Diputado José Antonio Fabián Beltré 91

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 92

Diputado José Antonio Fabián Beltré 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 92

Diputado José Antonio Fabián Beltré 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 92

Diputado José Antonio Fabián Beltré 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 93

Diputado José Antonio Fabián Beltré 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 93

Diputado José Antonio Fabián Beltré 93

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 93

Votación 007 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 94

Votación 008 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 94

Votación 009 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 94

Votación 010 95

Se pasa al punto 12.1 95

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 95

PUNTO NO.12.1: Quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 95

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago..... 95

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que culmine la construcción del estadio de softball del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa .. 95

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal..... 95

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y Mipymes la instalación de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago..... 96

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la avenida circunvalación del municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia 96

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo..... 96

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a los Ministerios de la Vivienda, Edificación y Hábitat y; Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná 96

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), para el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal . 96

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad La Luisa Prieta, provincia Monte Plata..... 96

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto "gob" en la provincia Sánchez Ramírez. 97

Votación 011..... 97

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 97

Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria 97

Firmas 98

Certificación de fidelidad..... 98

Votaciones correspondientes a esta sesión 99

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles doce (12) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y un minuto (12:01) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito e6n el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O´Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Jacqueline

Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez

Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Aldoneris Rafael Adón Duarte (1:40), Wandy Modesto Batista Gómez (1:05), Rafael Tobías Crespo Pérez (1:55), Indhira Shary de Jesús de Morla (1:10), Carlos de Pérez Juan (1:35), Orlando Antonio Martínez Peña (2:10), Eliazer Matos Féliz (1:05), Ángel María Sánchez Pujols (12:15) y Elías Wessin Chávez (1:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Rogelio Alfonso Genao Lanza, Nicolás Hidalgo Almánzar, Fanny Selinés Méndez Simonó, Jacqueline Montero, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Jacobo Ramos Crispín, Chavely Melina Sánchez Taveras, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Dellys Dumidia Féliz Rodríguez.

Previo al inicio de la sesión, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo expresó: "Vamos a pedir a Secretaría que inicie con la lectura de los informes contenidos en el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, que como ustedes saben, nuestro Reglamento nos permite conocer en bloques, y además, nos permite iniciar con estos asuntos que no ameritan de votación".

Así pues, siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo dispuso la lectura de los informes y las modificaciones de los proyectos del quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1; y de las correspondencias.

---

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 29/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 00801-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al Ministerio de Cultura, la instalación de una escuela de artes libres y cultura en la comunidad de Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 13/02/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 10/10/2025.
»Número de Iniciativa: 02808-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03265-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana, para la instalación de una oficina comercial en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Caty Díaz Abreu). Depositado el 17/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 03/09/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03886-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), para la instalación de un parque industrial de zona franca en el perímetro del municipio Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 30/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 06/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03467-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 10/12/2024. (Ver Iniciativa núm.03467-2024-2028-CD). Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 06/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03642-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reubicación de los peajes de la autopista 6 de noviembre y de la carretera María Trinidad Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Antonio Brito Rodríguez, German Martínez Araujo). Depositado el 05/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 30/09/2025.
   »Número de Iniciativa: 03627-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y nombramiento del personal en la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 06/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 10/09/2025.
   »Número de Iniciativa: 04179-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado-matadero público en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 12/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones recibido el 06/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 02866-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

> **“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CUERPO DE BOMBEROS EN LA COMUNIDAD VILLA CERRO, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**
EQUIPO TÉCNICO	NANCY VILLAR ABOGADA PATRICIA MEJÍA SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 25 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.07-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.07-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.07-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00060-2025-SLO, del 11 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.00801-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente diputada período 2020-2024, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina

Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones de la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las autoridades del Ayuntamiento Municipal de Higüey se construya, un cuerpo de bomberos en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República dispone que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que los cuerpos de bomberos se encargan de salvaguardar la vida y los bienes de las personas frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, por lo que es necesario aplicar medidas tanto preventivas como de mitigación, así como atender las emergencias cuando las personas o comunidades sean afectadas por cualquier evento que genere daños;

Considerando tercero: Que la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, ha experimentado un notable crecimiento demográfico y desarrollo social, por lo que requiere la instalación de un cuerpo de bomberos para dar respuestas a circunstancias de emergencia que se puedan presentar a los munícipes de esta zona;

Considerando cuarto: Que en la actualidad el cuerpo de bomberos del municipio Higüey asiste las emergencias que se presentan en la comunidad Villa Cerro, lo que ha generado una saturación de sus operaciones debido al amplio territorio que deben cubrir; en tal sentido, la instalación de un nuevo cuerpo de bomberos en dicha comunidad permitirá responder de manera más rápida y efectiva las emergencias que pudieran presentarse, contribuyendo así a evitar o minimizar las tragedias humanas y pérdidas materiales;

Considerando quinto: Que los cuerpos de bomberos, además de la atención a incendios y emergencias, están facultados para realizar inspecciones técnicas y emitir informes sobre las condiciones de seguridad en espacios públicos, comerciales o privados de uso público, así como verificar la aplicación de las disposiciones sobre prevención y protección contra incendios y otros siniestros, con el propósito de constatar el cumplimiento de las normas de seguridad en sus respectivas jurisdicciones;

Considerando sexto: Que es deber de los legisladores asistir a sus comunidades y pronunciarse, mediante resoluciones, acerca de los problemas o las situaciones que les afectan, con el objetivo de que el Estado disponga los recursos económicos, técnicos y logísticos necesarios para dar una respuesta adecuada a la población frente a la ocurrencia de emergencias.

Vista: La Constitución de la República;
Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista La Ley núm.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Visto: El Decreto núm.316-06, del 28 de julio de 2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Higüey, se realice la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**"**(**sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Llanelis Matos Cuevas y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL MINISTERIO DE CULTURA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA DE ARTES LIBRES Y CULTURA EN LA COMUNIDAD DE PALAVÉ, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA**

EQUIPO TÉCNICO: DELMIRA DEL MILAGRO ABREU COMAS, ABOGADA

ERÉNDIRA PILAR FERRERAS VELÁZQUEZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Cultura en las actividades siguientes:

- Reunión No.02-PLO-2024-CD, del 20 de marzo de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 08 de septiembre de 2025;
- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00226-2025-PLO, del 29 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.02808-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al Ministerio de Cultura, la instalación de una escuela de artes libres y cultura en la comunidad de Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. Proponente, señora Ana María Peña, diputada del cuatrienio 2020-2024-CD; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente;

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para que instale de una escuela de artes libres y cultura en la comunidad de Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria;

Considerando segundo: Que la Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, establece la creación de la Secretaría de Estado de Cultura, como instancia de nivel superior, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana y responsable de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural, sin perjuicio del proceso formativo establecido en la Ley General de Educación. Asimismo, dispone que las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Cultura para autorizar la creación de nuevas instituciones culturales oficiales, asignar funciones, presupuestos y demás recursos materiales para su mejor funcionamiento;

Considerando tercero: Que la cultura es un conjunto de valores que sirven a la libertad de expresión, a la promoción de los valores humanos y a fomentar el respeto y enriquecimiento cultural de los pueblos;

Considerando cuarto: Que la comunidad de Palavé, Hato Nuevo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, no dispone de clubes sociales ni instituciones dedicadas a la enseñanza y promoción de actividades culturales, por lo que sus habitantes requieren un espacio donde se imparta danza, ballet folclórico, teatro, pintura, artesanía, flauta, guitarra, violín, canto, percusión, piano, entre otras disciplinas;

Considerando quinto: Que es necesario la instalación de una escuela de artes libres para que los niños, jóvenes y los amantes del arte y la cultura, puedan adquirir conocimientos, perfeccionar y desarrollar sus habilidades en las áreas que demuestren talento, lo que contribuirá a garantizar que tengan acceso a espacios de desarrollo cultural y recreativo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.311, del 19 de julio de 1940, que crea la Dirección General de Bellas Artes;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC) para que proceda con la instalación de una escuela de artes libres y cultura en la comunidad de Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**"(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Onavel Andrés Aristy Cedeño, Edward Enrique Cruz Asunción, Diómedes Omar Rojas, Chavely Melina Sánchez Taveras, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Angélica Natividad Novas Sierra, Yancarlos Simanca Ferreras, Valerio Leonardo Palacio, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Maribel Altagracia Almánzar y María Elisa Suárez Alcalá, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Onavel Andrés Aristy Cedeño, Edward Enrique Cruz Asunción, Diómedes Omar Rojas, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Angélica Natividad Novas Sierra, Yancarlos Simanca Ferreras, Valerio Leonardo Palacio, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Maribel Altagracia Almánzar y María Elisa Suárez Alcalá, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIUSO DEPORTIVO PARA LA ZONA DE SAN FELIPE DE VILLA MELLA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
   a) Acta No.22-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de julio de 2025;
   b) Asistencia de la reunión del lunes, 21 de julio de 2025;
   c) Reporte núm.00291-2025-PLO, del 26 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	**No.03265-2024-2028-CD**
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	María Bueno: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03265-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Carlos Alberto Pérez Hernández**. Depositada el 17 de septiembre de 2024. En Orden del Dia, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025; No.21-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025; No.22-PLO-2025-CD, del 21 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la

República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un multiusos deportivo en la sección San Felipe, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, tomando en cuenta que la Administración Pública tiene como tarea fundamental participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

Considerando segundo: Que la Constitución dispone que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, y le corresponde al Estado fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades, asumiendo el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema de educación;

Considerando tercero: Que la Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), como el órgano encargado de la planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado, así como de establecer las políticas, programas, y diseño de estrategias e instrumentos en materia de construcción de vivienda, hábitat, asentamientos humanos, construcción y reconstrucción de edificaciones del Estado y los equipamientos y obras conexas;

Considerando cuarto: Que con la construcción de un salón multiusos deportivo en la sección San Felipe, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, se contribuiría a la formación integral de las personas, a su desarrollo social, cultural y al crecimiento sostenible y sano de la sociedad de este sector y zonas aledañas; lo que supone una necesaria implementación de políticas públicas que fomenten la práctica deportiva en esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;
Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre 2006;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en

coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un multiusos deportivo en la sección San Felipe, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**:"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE CEVICOS, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**

EQUIPO TÉCNICO: ROSIBEL LARA BÁEZ
ECONOMISTA

FRANCELIA ROMERO
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en las actividades siguientes:

- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 4 de septiembre de 2025, en la que fue presentada.

- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03886-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana, para la instalación de una oficina comercial en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. Proponente diputada Caty Díaz Abreu; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple para que, a través del Consejo de Directores, se realice un estudio de factibilidad para la instalación de una sucursal de dicha entidad en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce y garantiza el derecho de toda persona al libre desarrollo de su personalidad, a la libre empresa, comercio e industria, así como al derecho de propiedad; estableciendo que dichos derechos podrán ejercerse sin más limitaciones que las prescritas por el orden jurídico, los derechos de los demás y las que dispongan las leyes vigentes;

Considerando segundo: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, como entidad de intermediación financiera propiedad del Estado dominicano, con patrimonio propio y personalidad jurídica para contratar, demandar y ser demandado, tiene la disposición de apoyar el desarrollo económico y social del país, especialmente en las zonas rurales y productivas, fomentando la inclusión financiera y facilitando el acceso al crédito para pequeños y medianos productores, lo que contribuirá al fortalecimiento del sector agropecuario de la región;

Considerando tercero: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, juega un rol fundamental en la promoción de proyectos de inversión pública y privada, y su presencia en el municipio Cevicos facilitará la obtención de servicios financieros que fomenten el desarrollo de infraestructuras locales y programas de desarrollo sostenible;

Considerando cuarto: Que el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, es una de las zonas con mayor actividad agropecuaria del país, reconocido mediante la Ley núm.49-24 como "Capital de la Piña", y que además se destaca por la producción de cultivos tales como cacao, arroz, café, entre otros productos agrícolas, cuyos productores necesitan contar con servicios financieros accesibles que les permita gestionar sus operaciones de manera eficiente y competitiva;

Considerando quinto: Que los ciudadanos del municipio Cevicos, al no contar con una sucursal bancaria local se ven obligados a trasladarse a otra demarcación para realizar operaciones financieras básicas, lo que implica un gasto adicional en tiempo y recursos, afectando negativamente su productividad y bienestar económico;

Considerando sexto: Que la instalación de una oficina de intermediación financiera del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, en el municipio Cevicos, permitirá impulsar el desarrollo económico del territorio al facilitar el crecimiento de los negocios locales, el emprendimiento y el acceso a programas de financiamiento para productores y ciudadanos en general, lo cual posibilitará la realización de transacciones seguras y eficientes, la promoción del ahorro y el fortalecimiento de las economías familiares, con un impacto directo en la estabilidad económica y el bienestar social de la población de la región.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda núm.494-06, del 27 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda;

Vista: La Ley núm.49-24, del 26 de agosto de 2024, que declara el Municipio de Cevicos, como Capital de la Piña;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda**:”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González. Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS DE:

1. **RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), AL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y AL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN (CNZFE), PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA EN EL PERÍMETRO DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.**

2. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL MUNICIPIO SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ**

EQUIPO TÉCNICO: ROSIBEL LARA
ECONOMISTA

YOCELÍN DÍAZ
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

La **iniciativa** No.03467-**2024-2028-CD,** fue tratada por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en las actividades siguientes:

- Reunión No.03-PLO-2025-CD, del 03 de abril de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.04-PLO-2025-CD, del 01 de mayo de 2025;
- Reunión No.05-PLO-2025-CD, del 08 de mayo de 2025;
- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 27 de agosto de 2025;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 04 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 11 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

La **iniciativa** No.03642-**2024-2028-CD,** fue tratada por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en las reuniones:

- No.03-PLO-2025-CD, del 03 de abril de 2025, en la que fue presentada;
- No.04-PLO-2025-CD, del 01 de mayo de 2025;
- No.05-PLO-2025-CD, del 08 de mayo de 2025;
- No.01-SLO-2025-CD, del 27 de agosto de 2025;
- No.02-SLO-2025-CD, del 04 de septiembre de 2025;
- No.03- SLO-2025-CD, del 11 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00058-2025-SLO, del 11 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

d) Reporte núm.00225-2025-PLO, del 29 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio,** apoderada para el estudio de las iniciativas No.03467-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), para la instalación de un parque industrial de zona franca en el perímetro del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, propuesta por el diputado Jorge Leonardo Tavárez; y No.03642-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, propuesta por la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez; después de analizar el contenido de las iniciativas, los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las opiniones de los señores Rafael Cruz, Sergio Enmanuel Pérez Amaro y Yarisabel Marmolejos, todos del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones,** mediante el cual se fusionan ambas iniciativas y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución, mediante el cual se fusionan las dos iniciativas, con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para que, en coordinación con las del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, se instale un parque industrial en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que el régimen económico se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano. Se fundamenta en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad;

Considerando tercero: Que la Ley núm.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, establece que el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), es la institución del Estado facultada para aprobar la creación de parques y el establecimiento de las empresas en los parques, previa recomendación de la Dirección Ejecutiva del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA);

Considerando cuarto: Que el Estado dominicano reconoce que los parques industriales constituyen uno de los mecanismos más eficientes para impulsar el desarrollo y la integración productiva, al promover el establecimiento de empresas que interactúan en un proceso de fortalecimiento mutuo y generan mayores niveles de competitividad; que dichos parques contribuyen al desarrollo regional, atraen inversión extranjera directa, fungen como catalizadores para la creación de nuevas empresas y actúan como polos de atracción para las ya consolidadas, favoreciendo así la transferencia de tecnología, el reordenamiento industrial y, en consecuencia, el desarrollo sostenible;

Considerando quinto: Que la instalación de parques industriales en diversos territorios de la geografía nacional mejora y fortalece las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país;

Considerando sexto: Que la provincia La Altagracia, debido a su sostenido desarrollo socioeconómico, constituye un entorno propicio y atractivo para la instalación de un parque industrial en el municipio San Rafael del Yuma, lo que permitirá atraer nuevas inversiones, diversificar la producción, incrementar la oferta, la calidad y la competitividad, generando sinergias que complementan la inversión local y contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social de la nación;

Considerando séptimo: Que la creación de un parque industrial en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, impactará de manera positiva la economía local y, en consecuencia, incrementará los ingresos tributarios del Estado; además, fomentará la generación de empleos formales, creará condiciones para la formalización del comercio y fortalecerá el desarrollo de los servicios en el municipio y su área de influencia. Esta construcción ofrecerá nuevas oportunidades de trabajo a la población económicamente activa de diversas comunidades de la región, lo cual favorece a los sectores más vulnerables, al tiempo que propiciará el desarrollo social y económico de la referida provincia y contribuirá a la convivencia democrática.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre fomento de las Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley num.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para que, en coordinación con las del Centro de Desarrollo y Competitividad, sea instalado un parque industrial en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**"(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Sara Penélope Féliz Díaz, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Miguel Ferreiras Torres, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Sara Penélope Féliz Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA REUBICACIÓN DE LOS PEAJES DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y DE LA CARRETERA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, HACIA UN PUNTO PRÓXIMO AL MUNICIPIO YAGUATE, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**
EQUIPO TÉCNICO:	CRISTINA VILORIA, ABOGADA LEIDYS PEGUERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en las actividades siguientes:

- Reunión No.08-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.02- SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00297-2025-PLO, del 27 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03627-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reubicación de los peajes de la autopista 6 de noviembre y de la carretera María Trinidad Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San

Cristóbal. Proponente diputado Antonio Brito Rodríguez; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que, en coordinación con las de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD Vial, sean reubicados los peajes de la autopista 6 de Noviembre y el de la carretera Francisco del Rosario Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal.
>
> **Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece que los servicios públicos están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo. En consecuencia, es deber del Estado garantizar el acceso a servicios públicos de calidad;
>
> **Considerando segundo:** Que el Fideicomiso RD Vial tiene como finalidad administrar y gestionar los recursos provenientes de los peajes establecidos en las principales vías de comunicación terrestre del país, entre ellas la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez, con el propósito de garantizar el mantenimiento, conservación y mejora de dichas infraestructuras;
>
> **Considerando tercero:** Que la ubicación actual de los peajes de la autopista 6 de Noviembre y de la carretera Francisco del Rosario Sánchez, a pesar de su función recaudatoria, generan un impacto negativo en el flujo vehicular, sobre todo, en los sectores más afectados por la congestión del tráfico, como son los municipios San Cristóbal, Bajos de Haina, Nigua y otros aledaños que dependen del tránsito hacia la ciudad de Santo Domingo para actividades laborales y comerciales;

Considerando cuarto: Que muchos trabajadores se desplazan diariamente hacia la ciudad de Santo Domingo desde los municipios San Cristóbal, Bajos de Haina y Nigua, cercanos a la ciudad de Santo Domingo, por lo que el cobro de peaje en las actuales ubicaciones representa una carga económica adicional para los mismos;

Considerando quinto: Que la cercanía del muelle de Haina occidental, uno de los puertos más importantes del país para el comercio internacional, agrava la situación, ya que el tránsito de vehículos de carga pesada que deben atravesar los puntos de los peajes mencionados, se ve interrumpido por el cobro de estos peajes, lo que genera un retraso innecesario en la actividad productiva y comercial del municipio Yaguate, provincia San Cristóbal;

Considerando sexto: Que la congestión vehicular generada por la concentración de peajes en puntos específicos dentro de las rutas de acceso a la provincia Santo Domingo y la provincia San Cristóbal, afecta de manera directa el bienestar de los ciudadanos, incrementando el tiempo de desplazamiento, el consumo de combustible y las emisiones contaminantes, lo cual contraviene los principios de sostenibilidad y eficiencia en el sistema de transporte público y privado del país;

Considerando séptimo: Que una reubicación de los peajes hacia un punto estratégico más cercano al municipio Yaguate, carretera que conecta la autopista 6 de Noviembre con la carretera Sánchez, mejoraría significativamente la fluidez del tráfico vehicular, especialmente en los picos de alta demanda, y contribuiría a reducir el tiempo de viaje, aumentando la seguridad vial;

Considerando octavo: Que el municipio Yaguate por su localización geográfica estratégica, constituye un punto intermedio en las rutas de acceso a la provincia Santo Domingo y su proximidad con los municipios de San Cristóbal, Bajos de Haina y Nigua, lo que permitirá una mejor distribución del flujo vehicular, beneficiando tanto al transporte de carga como al transporte público y privado, en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Movilidad;

Considerando noveno: Que la reubicación de los peajes hacia el municipio Yaguate contribuye a una mayor eficiencia en el transporte, y a la descongestión del tránsito en las vías que comunican a la ciudad de Santo Domingo con la región sur del país, promueve el desarrollo económico de la provincia San Cristóbal y favorece la conectividad de los municipios aledaños.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Vista: La Resolución núm.156-13, del 22 de noviembre de 2013, que aprueba el Contrato de Fideicomiso número uno (1), suscrito el 18 de octubre de 2013, denominado Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la red vial principal de la República Dominicana (RD VIAL);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que, en coordinación con las de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD Vial, sean reubicados los peajes de la autopista 6 de Noviembre y el de la carretera Francisco del Rosario Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE QUEMADOS, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA DÍAZ, ABOGADO BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en la actividad siguiente:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 21 de agosto de 2025, en la que se presentó y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 21 de agosto de 2025;

b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 21 de agosto de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud,** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y nombramiento del personal en la provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y dotación de personal, en la provincia San Pedro de Macorís.
>
> **Considerando primero:** Que, conforme a la Constitución, la República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derechos, que se fundamenta en la preservación, protección y garantía de los derechos de las personas;
>
> **Considerando segundo:** Que, conforme a la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, todos los dominicanos y los extranjeros residentes en el país son titulares del derecho a la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna;
>
> **Considerando tercero:** Que en los centros hospitalarios de la provincia San Pedro de Macorís no existe una unidad especializada para el tratamiento de pacientes con quemaduras, por lo que estos deben ser trasladados a centros en la ciudad capital, lo que implica la pérdida de tiempo vital para salvar vidas;

Considerando cuarto: Que la instalación de una unidad de quemados en la provincia San Pedro de Macorís permitiría ofrecer tratamiento especializado y aislamiento adecuado a los pacientes, con personal médico capacitado, equipamiento moderno y servicios de rehabilitación física y emocional, así como desarrollar campañas educativas de prevención sobre riesgos en el hogar, el trabajo y la comunidad;

Considerando quinto: Que las quemaduras se clasifican por su profundidad en grados, y por su causa pueden ser térmicas, químicas, eléctricas o por radiación, siendo algunas, consideradas emergencias médicas graves, que requieren atención inmediata para evitar complicaciones mayores, ya que, de lo contrario, la falta de asistencia médica oportuna puede ocasionar la muerte;

Considerando sexto: Que las quemaduras provocan en la persona la pérdida de masa muscular, lo que genera debilidad y disminución de la capacidad funcional, afectando diversas esferas de su vida física, psicológica y social, requiriendo en la mayoría de los casos, cirugías reconstructivas y seguimiento médico continuo;

Considerando séptimo: Que la provincia San Pedro de Macorís cuenta con centros hospitalarios que podrían ser ampliados o adecuados para albergar la unidad de quemados.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y a las del Servicio Nacional de Salud (SNS), para la instalación de una unidad de quemados, así como su equipamiento y dotación de personal, en la provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

CÁMARA DE DIPUTADOS

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO SE CONSTRUYA UN MERCADO-MATADERO PÚBLICO EN LA SECCIÓN LA PARED, DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ**
EQUIPO TÉCNICO	ANNETTY MARILALY RAMÍREZ PEGUERO, ABOBADA JARITZA GUERRERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en las actividades siguientes:

- Reunión No.09-PLO-2025-CD, del 11 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 03 de septiembre de 2025, la cual fue suspendida;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 10 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 10 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del miércoles, 10 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00329-2025-PLO, del 9 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.02866-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que, en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado-matadero público en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. Proponente, diputada Margarita Tejeda de la Rosa; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Los Bajos de Haina, se construya un mercado público en la sección La Pared, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es deber del Estado implementar políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los munícipes, garantizar el acceso a la alimentación y proveer el espacio físico adecuado para que las personas comercialicen sus productos agropecuarios, artesanales y demás bienes y servicios;

Considerando segundo: Que el Estado debe construir y mantener las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del país de demandar la creación e implementación de políticas públicas dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando tercero: Que la Ley núm.176-07, del 17 julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece la necesidad de garantizar la orientación y la colaboración de los ayuntamientos para que estos dirijan preferentemente el establecimiento y readecuación de los servicios municipales de su competencia y garanticen la suficiencia financiera para su ejecución;

Considerando cuarto: Que los ayuntamientos son órganos de gobierno local que tienen la responsabilidad de promover iniciativas orientadas a elevar el comercio y la capacidad de respuestas frente a las demandas del sector local dentro de su jurisdicción territorial con la finalidad de lograr sus objetivos, por lo que resulta necesario combinar esfuerzos con instituciones afines para de manera conjunta, dinamizar las actividades bajo su jurisdicción;

Considerando quinto: Que los mercados son los espacios donde los habitantes de las distintas comunidades, a nivel nacional, venden o abastecen productos de primera necesidad, usualmente alimentos, lo que resulta esencial para el devenir económico comunal, para la alimentación y la salud, convirtiéndose en un centro de interacción colectiva;

Considerando sexto: Que la sección La Pared, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, requiere la construcción de un mercado público que cuente con las condiciones óptimas de manejo y las adecuadas instalaciones y salubridad, ya que no cuenta con un espacio destinado a realizar actividades comerciales, lo que obliga a sus ciudadanos a trasladarse a otros lugares para abastecerse de los productos de primera necesidad;

Considerando séptimo: Que la construcción de un mercado público en la sección La Pared, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, contribuirá a dinamizar la economía y, además, generará empleos para los moradores de esta localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Los Bajos de Haina, se proceda con la construcción de un mercado público en la sección La Pared, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echevarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra Dell' Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra Dell' Aquila, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván, Elida Yalis Soto Mordán, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

Concluida la lectura de los informes, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo manifestó: "Entonces, con la atención de todos los presentes, le voy a pedir al honorable secretario Emil Durán que proceda, por favor, a dar lectura a las modificaciones hechas a este quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas. Adelante, secretario".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez.

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Ahora vamos a pedir a la honorable secretaria Leyvi Bautista que lea una correspondencia que tenemos pendiente. Les informo que en breves minutos estaremos dando inicio formal a esta sesión".

Se pasó a la estructura 3.

---

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 05 de noviembre de 2025, remitida por el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No.04047-2024-2028-CD.
Recibida el 05 de noviembre de 2025.

"5 de noviembre de 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional

Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.-

Vía: **Licda. Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Después de saludarle por medio de la presente, me permito dirigirme a usted con la finalidad de solicitar de manera formal el retiro de la iniciativa No.04047-2024-2028-CD, que reposa en la presidencia de esta honorable Cámara de Diputados.

En espera de que nuestra solicitud sea tomada como buena y válida por usted, nos despedimos no sin antes agradecerle toda la facilidad brindada a la misma.

Atentamente,

Juan Bolívar Cuevas Davis
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Bahoruco, PRM"(sic)

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de la sesión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Buenos días, colegas diputadas y diputados, los colegas que no se hayan registrado, favor registrarse que vamos a abrir formalmente la sesión para iniciar con los turnos previos que corresponden al día de hoy, obviamente primero vamos a abrir la sesión".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecinueve (19) del día de hoy, miércoles doce (12) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Antes de iniciar con los turnos previos, vamos a darle lectura al retiro de un proyecto que ha sometido el honorable diputado Amado Díaz. Lamentablemente, voy a tocar un tema un poquito desagradable, dentro de un día tan fructífero como el que hemos tenido ya hoy, al final de los turnos previos. Yo tengo una amiga,

que ahora es diputada, por cierto, que me dice que hay que coger las verdes y las maduras, que hay que coger la parte buena, pero a veces, también, lo malo hay que tratarlo. Entonces, vamos a darle lectura a un retiro de un proyecto. Adelante, Leyvi Bautista".

Se retomó la estructura 3.

3.1.2 Comunicación de fecha 06 de noviembre de 2025, remitida por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No.04570-2024-2028-CD.
Recibida el 12 de noviembre de 2025.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N.
06 de noviembre de 2025

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro del Proyecto de ley que modifica la Ley núm.16-92, que aprueba el Código de Trabajo, que actualmente se encuentra en estudio de la Comisión Permanente de Trabajo. **Iniciativa núm.04570-2024-2028-CD**.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santo Domingo"(sic)

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, Emil Durán dará lectura a las excusas".

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a la estructura 2.

---

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 12 de noviembre de 2025.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a someter a votación el orden del día. Si algún diputado no se ha registrado, con esa votación se registra. Fue preparado ayer por la Comisión Coordinadora, aun dentro del ajetreo que tuvimos, nos reunimos brevemente, se aprobó esta agenda".

Votación 001
Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 12 de noviembre de 2025, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Como todos saben, estamos llevando las sesiones del Pleno coordinadas con las reuniones que estamos haciendo del Consejo Nacional de la Magistratura. El día de ayer tuvimos el día entero reunión del Consejo, a pesar de que vinimos, en un receso, a la Asamblea Nacional, para recibir, junto a diputados y senadores, a la señora gobernadora del Estado de Nueva York".

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

_____

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, la semana que viene nos vamos a ver precisados a variar nuestra agenda de trabajo; es decir, el calendario de reuniones, porque, lamentablemente, para la Cámara, choca con lo del Consejo Nacional de la Magistratura, que tanto el señor presidente del Senado, como nosotros, estamos participando en esas reuniones. La semana que viene vamos a tener previsto solo tener sesión el miércoles 19, ¿de acuerdo?; la sesión que estaba prevista para el martes, la cambiamos para el miércoles, y vamos a tener sesiones 25 y 26. El 27 es Acción de Gracias".

Se pasó a la estructura 4.

_____

4. Turnos previos.

El primer turno lo agotó la diputada Damarys Vásquez Castillo, y expuso: "Hoy, he tomado este turno para hablar sobre los atracos, pero no de los atracos normales, sino de los atracos que tienen las EDES en contra del pueblo dominicano, en contra de nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, de los empleados públicos y privados, sobre las altas tarifas eléctricas que está pagando nuestro pueblo dominicano; todos estamos pagando esas tarifas. Sí señor, es un verdadero atraco; un atraco al bolsillo del pueblo dominicano; ¿cómo es posible que una peluquería, un colmado, los chiriperos, los salones de belleza puedan pagar esas altas tarifas?, un pequeño colmado pagando cincuenta mil pesos, una peluquería pagando cuarenta y sesenta mil pesos también; señores, hasta los gomeros pagando treinta y cuarenta mil pesos, eso les están cobrando. Nosotros le hacemos un llamado a PROTECOM, que es la entidad que está para proteger al consumidor y ahora mismo no lo está protegiendo; el pueblo dominicano se siente desprotegido, se siente impotente con las altas tarifas eléctricas que tiene. Si el pueblo no tiene a quién acudir cuando se le cobra una tarifa eléctrica, ¿quién lo va a defender?, aquí estamos nosotros, los diputados, para eso. Nosotros hacemos un llamado a PROTECOM, un llamado al Gobierno, para que salga en auxilio de todo el pueblo dominicano con esas altas tarifas que están pagando nuestros consumidores, los empleados públicos, los privados, los chiriperos, los micros, medianos y pequeños empresarios. Así que, alcemos la voz a favor de nuestro pueblo, que está pasando mucho trabajo, pagando altas tarifas; los empleados públicos y privados, que lo que ganan no les da ni siquiera para subsistir. Señores, seamos conscientes, nosotros tenemos que salir a defender a nuestro pueblo, a nuestros consumidores, a nuestros empleados públicos, a nuestros chiriperos y a todos nuestros microempresarios. Así es que, muchas gracias, señor presidente".

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado José Manuel Caraballo Gómez, quien desarrolló la siguiente intervención: "La República Dominicana es un ejemplo de exportación a nivel mundial. Tiene la oportunidad de exportar cacao, tiene la oportunidad de exportar tabaco y diferentes tipos de materias primas, pero la principal materia prima que tenemos en exportación es la gente. El pasado 4 de noviembre, en los Estados Unidos, fueron las elecciones municipales, y en una humilde ciudad de Lawrence, los dominicanos dieron un gran ejemplo de ciudadanía y fueron electos, en su gran mayoría. El alcalde de la cuidad de Lawrence fue reelecto en su posición, tomando en cuenta una gran gestión de transparencia y gerencia, y dando a notar que los dominicanos, en tierras extranjeras, podemos descollar y hacer las cosas bien. De nueve concejales que tiene esa alcaldía, ocho son dominicanos de nacimiento o de origen. Estos son: Gregory Del Rosario, Vivian Mármol, Ana Levy, Celina Reyes, Jeovanny Rodríguez, Stephany Infante, Rosaly González y Franklin Miguel; lo que quiere decir que la República Dominicana, su principal materia prima, que es la gente, está realizando un gran trabajo en tierras extranjeras. Felicito al alcalde, el gran amigo Brian De Peña, por su reelección, y también a parte de su equipo de campaña, como Joel Chalas y Jorge Jaime. Bendiciones para todos y éxitos en la nueva gestión del alcalde Brian De Peña. Muchas gracias, presidente".

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Quiero, antes de que inicie el turno previo del honorable colega Morel, pedirles a los demás que están haciendo uso de la palabra que, por favor, continúen así, haciéndolo de manera medida, pero que nos permitan escuchar las palabras del honorable colega Oscar Morel. Adelante".

En uso de un turno concedido, el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa manifestó: "En el día de hoy quiero hablar de un tema que ha preocupado mucho a los padres, no tanto en la República Dominicana, sino en gran parte del mundo, y es el aumento acelerado de niños con diagnóstico dentro del espectro autista. En una reunión familiar de hace treinta o cuarenta años atrás, se podía ver, quizás, un caso o dos; sin embargo, al día de hoy, en esta misma familia se ven múltiples

casos. Esto es una situación que le ha preocupado mucho a los padres y ha generado mucho debate, pero nos permite hacer una reflexión seria, sana y humana de qué está pasando en el cerebro de los niños que están atravesando por esta situación. Uno de los debates que se ha generado en la sociedad médica y que nosotros podemos ver, es el calendario de vacunas que se les está aplicando a los niños al día de hoy. En tiempos anteriores, estas cosas no ocurrían, la dosis se aplicaba de manera separada; una vacuna para el sarampión, una vacuna para la rubeola y una para la papera. Sin embargo, al día de hoy se les aplican tres vacunas combinadas en un mismo componente a los niños; esto se cree que puede afectar químicamente el cerebro. Para nadie es un secreto que dentro de los cero a los cinco años es cuando más se desarrolla un ser humano, podemos decir que mentalmente, a nivel de su cerebro, un niño puede desarrollar hasta un 80 o un 90%; de su crecimiento se habla casi del 50%, y del tema psicológico alrededor del 30%. Respecto a lo que está pasando en estos niños, podemos ver que diferentes sociedades médicas, tanto en la República Dominicana, en Estados Unidos, como en Europa, han determinado que tenemos que investigar, porque en años anteriores esto no ocurría y al día de hoy ocurre. Señores, según la Red de Vigilancia del Autismo y las Discapacidades del Desarrollo, en el 2025, uno de cada treinta y un niños está padeciendo del síndrome de autismo; sin embargo, en los años 80 y 70 era uno de cada diez mil. Si nosotros vemos la tabla, que ellos mismos son los que hacen las investigaciones, te dice que el monitoreo se hace cada dos años. En el 2020 era uno de cada treinta y seis; en el 2018, era uno de cuarenta y cuatro, en el 2016, uno de cincuenta y cuatro. Esto nos permite hacer una observación seria de que algo de lo que está ocurriendo al día de hoy está afectando a nuestros niños. Esto tiene que ser un tema de Estado, esto tiene que ser un tema de preocupación general para todos nosotros, porque mañana esos niños son los que van a estar al frente de las instituciones, van a dirigir el país; pero, al tiempo, son personas que se integrarán a la sociedad. Nosotros no podemos seguir en esta situación, hay proyectos de investigación en diferentes lugares del mundo que están observando poder modificar las vacunas y volver a los tiempos de antes. Vamos a depositar un proyecto de resolución en el cual le pidamos al Ministerio de Salud Pública que investigue qué es lo que está pasando con esta situación y si podemos volver al tiempo anterior.

No hay manera de que la República Dominicana se quede ajena a esta situación, tenemos que investigar, porque los padres, por lo general, no son culpables de que una vacuna haga que tu niño entre dentro del espectro autista. Nosotros no tenemos la culpa, nosotros no queremos decir que somos del movimiento antivacunas, nosotros no queremos decir que no creemos en las vacunas, pero sí queremos creer que algo está pasando y que el Estado no puede seguir en una situación de poca investigación. De verdad que muchas gracias, me gustaría contar con el apoyo de la mayoría de ustedes para este proyecto, y estamos a la orden".

A continuación, la diputada Ana Miledy Cuevas desarrolló la siguiente intervención: "El jueves 06 de noviembre se celebró el 181 aniversario de nuestra Constitución, y San Cristóbal, madre de esta, hizo la celebración en grande, con la presencia de nuestro Presidente Luis Abinader, las autoridades locales y funcionarios del Gobierno. Se hizo una ofrenda floral, el *Te Deum*, desfile militar, Tribunal Constitucional. Pero no solo eso, el Presidente Luis Abinader inauguró el remozamiento del hospital municipal de Yaguate, conjuntamente con las autoridades del Servicio Nacional de Salud, el doctor Mario Lama y las autoridades de esa localidad. Pero, también se inauguró el tramo carretero Sabana Toro-La Rosa. Esa es una localidad que solicitó durante mucho tiempo ese arreglo, y nuestro Presidente Luis Abinader, ya concluyó con ese problema. ¿Qué quiero decir con esto?, que desde que el Presidente tomó el Gobierno ha puesto sus ojos en San Cristóbal y no lo ha dejado desamparado, como otros gobiernos, donde nuestra provincia siempre fue una provincia olvidada. En otro orden, San Cristóbal ha estado en el ojo público por la gran delincuencia que ha habido en las últimas semanas, con la muerte de empresarios, de gente emprendedora. El Consejo Empresarial y el Plan Estratégico, junto con las autoridades locales, le hicieron una invitación a la ministra de Interior y Policía, la cual acudió, y escuchó sobre toda la problemática que hay en San Cristóbal por la gran delincuencia. ¿Qué sucedió después de esa reunión?, pues, San Cristóbal amaneció militarizada. Hasta el día de hoy continúan los militares revisando San Cristóbal desde la A hasta la Z, por lo cual yo felicito enormemente a la ministra. Pero no solo eso, una semana después, tanto la ministra de Interior y Policía, el Consejo

Empresarial de San Cristóbal, el Plan Estratégico, y las autoridades, pues le brindaron a la policía local transporte motorizado. Hay que felicitar esa acción. Yo quiero solicitarle a la ministra de Interior y Policía, que no solo haga una visita cuando se le invite, que esté pendiente, no solamente de San Cristóbal, sino del país completo, porque la delincuencia no creo que solo sea en San Cristóbal, está ocurriendo en todas partes, y es hora de que se ponga mano dura. Incluso, hubo una vigilia, tanto de la Cámara de Comercio, como de la sociedad civil, en el parque Piedras Vivas, en contra de la delincuencia. A nuestro Presidente, ¡enhorabuena!, y a la ministra la felicito y, que siga yendo a San Cristóbal, que siga por más, porque el cambio tiene que continuar. Muchísimas gracias".

En el desarrollo de su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso: "Asumo este previo con mucha responsabilidad, sin ánimo de politizar un evento que se produjo ayer. Simplemente, hago un llamado de atención en ese sentido. Ayer, después del mediodía, el país entero sufrió un apagón, todo el mundo quedó a oscuras, hasta la gente del Metro. Y no solamente por el fallo del sistema eléctrico, sino por la incertidumbre que envolvió a millones de dominicanos y dominicanas que dependen de un servicio esencial para la vida moderna, para la salud, para la seguridad, para la producción nacional. En ese sentido, como vocero del PLD, como jefe de bancada de la oposición, quiero comenzar expresando nuestra solidaridad con el pueblo dominicano, con los pacientes que en los hospitales vivieron momentos de angustia, con los comerciantes que han visto afectadas sus operaciones, con las familias que enfrentaron este apagón sin ninguna claridad, de si fue una chichigua, de si fue un sargazo, de si fue un sabotaje, de si fue una falla técnica, de si fue un golpe de biela, de si fue la oposición; en fin, no es momento para alarmarnos. La responsabilidad pública y la confianza ciudadana en las instituciones se sostienen sobre la verdad, sobre la transparencia; por eso, honorables diputados, solicitamos que el Ministerio de Energía y Minas, la Superintendencia de Electricidad y el operador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado, comparezcan ante la Cámara para explicar las causas, las fallas, la contingencia y los pasos que se están dando para evitar un mal mayor. Óiganme bien, la

oposición tiene el deber de fiscalizar sin obstruir, de exigir sin destruir y de señalar los errores, con el propósito de que no se repitan. Por eso, hoy no venimos a buscar culpables inmediatos, sino, a exigir respuestas responsables, porque no es un evento menor lo que pasó ayer, un apagón nacional revela vulnerabilidades estructurales en la generación, en la transmisión o en la gestión del sistema eléctrico. Este episodio no debe quedarse en el olvido, y en ese sentido, como punto de partida para supervisar la política energética nacional, la calidad de las inversiones, decimos lo siguiente: Desde nuestro partido, actuaremos con prudencia, pero con firmeza, no encenderemos la chispa de la división, pero tampoco dejaremos que se apague la luz de la verdad; el país necesita una oposición que fiscalice, un gobierno que rinda cuentas y un Congreso que esté a la altura del momento. Por lo tanto, honorables diputados, exigimos a las autoridades del país que expliquen las causas reales del apagón de alrededor de ocho horas, que se produjo ayer y que dejó en las tinieblas y en la oscuridad, al pueblo. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Eugenio Cedeño Areche expuso: "Miren, en la República Dominicana, yo tengo unos numeritos aquí, de la cantidad de apagones generales que ha habido, que son un indicativo de la cantidad de explicaciones y de excusas que hay que presentar. Entre el año 1988 y 2008, ochenta y siete explicaciones, y ochenta y siete excusas por 'black out' o apagones generales; en los primeros diez años de la 'capitalización', palabra maldita, que todavía gravita sobre el pueblo dominicano, treinta y nueve excusas y explicaciones de apagones generales y de 'black out'; del 2005 al 2009, siete excusas de apagones y siete explicaciones por apagones generales. A ustedes no les resulta como que es fastidioso estar hablando de presentar excusas en este momento, y que es poco táctico por parte de un estadista y de un partido que gobernó veinte años a este pueblo, y que recordamos cómo a Balaguer le pedían que le dieran el sistema eléctrico en el año 1990, para resolver, en seis meses, y Balaguer no solo les dio el sistema eléctrico, sino, que les dio el Gobierno de la Nación, en el 1996, y gobernaron cuatro años, y luego ese partido gobernó dieciséis años más y siguen las excusas y un mal heredado de apagones, de tropiezos y de trastornos a la vida pública con las fallas eléctricas. Esta es una excusa general y esto es una

responsabilidad compartida de todos los dominicanos, e incluso, una responsabilidad mía y de los que han gobernado este país, que este problema no lo han resuelto, y que antes de hacer politiquería barata, oportunista e irresponsable con un problema como este, el llamado de la oposición y el llamado, también, del Gobierno, tiene que ser ¡sentémonos a la elaboración de un gran pacto nacional!, con la participación, ¿por qué no?, también del Congreso Nacional, para que le busquemos una salida, por fin, a esta situación, que ponga fin y coto al problema energético nacional. De manera que, no es momento de politiquería barata, no es momento de presentar una excusa más, es momento de acción y ahí nosotros, como congresistas, tenemos que envolvernos con nuestro Presidente, con nuestro partido, con el PLD, con la Fuerza del Pueblo y con los líderes responsables de este país y con el empresariado nacional, que es parte de este problema, también, a resolver, a buscar la salida, la solución a estos problemas. Presidentes, presidenciables y expresidentes que quieren volver, levantemos la bandera de la Nación y dejemos las excusas y la politiquería barata".

En este momento, reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, Zorrilla González, para petición de un minuto de silencio, eso es breve. Yo dije que después que los diputados terminen sus previos, voy a tomar uno sobre una situación que no es la más agradable; pero, lamentablemente, hay que tratarla. Entonces, después de Zorrilla, voy a hacer uso de la palabra en ese turno previo".

De su parte, el diputado Jorge Manuel Zorrilla González manifestó: "En mi condición de vocero del Bloque Renovador Liberal, queremos solicitar a esta Cámara de Diputados un minuto de silencio a la memoria del destacado jurista, escritor, de la provincia La Altagracia, el doctor Antonio Cedeño Cedano, cariñosamente conocido como Macho Cedeño. Don Macho fue

gobernador de la provincia La Altagracia, en el período 1983-1985 y dejó una huella imborrable de servicio, compromiso y amor por su comunidad. Solicitamos a esta Cámara de Diputados, un minuto de silencio".

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se manifestó como sigue: "Queridos colegas, quiero tratar un tema, como dije al principio, desagradable. Hoy ha sido un día de muchas cosas positivas, como lo fue el día de ayer, y prácticamente son todos los días; sin embargo, hay una situación que, lamentablemente, creo que ya yo no puedo seguir permitiendo que continúe rodando en las redes, en los medios de comunicación alternativos, sobre todo, que tal y como me pasa a mí o como me ha estado pasando, yo no le he puesto mucho caso, porque ¿qué va a pasar?, que ahora va a coger mucha más fuerza. No ha llegado a tanto público, pero yo te aseguro que aquí, por lo menos del público que está aquí, o sea, de los señores diputados y diputadas, por lo menos el 40% han visto esos videos con unas acusaciones bárbaras que hace una ciudadana denominada comunicadora y que tiene casi un año dedicada a hacer eso conmigo o con personas de mi entorno, haciéndome acusaciones feísimas que dañan mi reputación. Y yo lamento que sea un día como hoy, pero no hay sesión mañana y me propuse decirlo. No puedo dejar que pase a la semana que viene, que habría sido lo más razonable, para no dañar un día con tantas buenas noticias o no buenas noticias, sino con noticias importantes que esto vaya a opacar. Esa ciudadana, que se denomina comunicadora, tiene un nombre que es, yo no lo entiendo, porque es como el masculino de la vaca, pero ella es hembra, entonces no entiendo por qué tiene un nombre masculino, feminizado. Entonces, esa persona, en más de una ocasión, tanto por la vía directa, una vez lo hizo en Madrid, España, en el marco de un Fitur en el lobby de un hotel, donde había varias personas de testigo, me pidió dinero. Y luego de eso, como yo no le di dinero, como no suelo hacerlo, entonces esa ciudadana se ha dedicado a difamarme; en un momento determinado generó una situación de desasosiego aquí en la propia Cámara de Diputados, con unas acusaciones feísimas que a mí me dan vergüenza y apuro; estuvo a punto, incluso, de desbaratar relaciones, matrimonios, etcétera, etcétera, con situaciones que, obviamente, son falsas. Ella estila hacer este

tipo de acusaciones falsas para llamar la atención, y sí, finalmente está llamando mi atención, porque ya llegó a un término que no puedo dejar pasar desapercibido. Los otros días, a raíz de nuestro apoyo a la campaña 'Déjala ir', ella señaló que nosotros no teníamos calidad moral porque éramos maltratadores de mujeres, cosa totalmente falsa; falsa de toda falsedad. Hasta la vicepresidenta me llamó, y me dijo: 'Usted no puede dejar ya que eso siga corriendo', ¿verdad? Entonces, ella dijo que yo hasta le estaba dando golpes a doña Digna. En los últimos meses, o diría, en el último año, además de todas las situaciones, todo el mundo pasa por situaciones familiares, y todo el mundo tiene diferencias familiares y pasa por situaciones. Tengo muchas situaciones, pero lidio con cada una de ellas de la mejor manera. Y entonces, aprovechando esa situación familiar, esa señora, yo no le voy a faltar el respeto a ella… Pero esa señora, no solo es que me ha faltado el respeto, sino que ha dicho que yo soy ladrón. En estos días hizo un cálculo del presupuesto de la Cámara, y le sacó un porcentaje, y dijo: 'De esos dicen que el 20%', imagínate, o sea, el 20% del presupuesto de la Cámara se queda en mi bolsillo, lo dijo ella, y ahí está el video. Reitero, para los que no saben de quién estoy hablando, es una señora que se hace apodar con un nombre de vaca, pero al revés, y entonces, convertido en femenino. El masculino de la vaca, pero convertido en femenino. Y es lamentable, que uno se coja diez, ocho, cinco, tres minutos de una sesión como esta, que debe ser productiva, pero, reitero, dice una amiga mía que hay que coger de las verdes y las maduras, y que hay cosas ante las que uno no puede permanecer callado, porque si las deja, el que calla otorga. Entonces, yo le digo a esa comunicadora, por aquí, por esta vía, desde mi curul, que anoche me senté y conversé con mis abogados. Les estoy entregando todos los videos de todo lo que ella ha dicho en el último año sobre mí, y si hay elementos que sean difamadores, sabe ella que la voy a someter a la justicia. La voy a someter a la justicia, para que me diga cuándo yo le he pegado a una mujer, cuándo yo le he hablado mal a una mujer o cuándo yo he tenido situaciones de confrontación con alguien, para que ella lo diga, o para que ella lo demuestre en los tribunales de la República. Ciertamente, yo tengo una situación familiar, que no tengo por qué, hasta que no llegue el momento, manejarlo en público; pero, lamentablemente, todas esas cosas que ella está señalando son falsas de toda falsedad, porque con

todos mis familiares tengo una relación personal de primera, y con nadie he tenido ni siquiera una discusión donde se hable alto, porque no soy de esa estirpe, ni de ese estilo. Y ella lo sabe, porque ya le han llamado para decírselo. Obviamente, yo no la he llamado, ni la mando a llamar. Ahora mismo, antes de hablar aquí, un amigo me ofertó: 'Yo hablo con ella'…, no hables con ella, no, yo no quiero…, ella me ha mandado emisarios, que me he reunido ahí, comunicadores también, o llamados 'comunicadores'; hay uno que me llamó recientemente, estaba yo en el tratamiento: 'mira, yo soy tu amigo', digo yo: no, tú no eres mi amigo, porque tú plantearme cosas de esa manera; y por ahí está, ojalá que lo tengan grabado, porque fue por teléfono; tú no eres mi amigo, tú plantearme cosas de esa manera y plantearme que yo me siente con esa señora, tú me estás planteando una cosa inadecuada. Entonces, esa señora me está pidiendo dinero, y si me responde, le voy a decir la cantidad que me mandó a pedir, y con quién lo hizo también. Entonces, esa señora, que sepa, y lamento una exposición tan desagradable, que mis abogados ya tienen los videos; son cuatro o cinco videos que ella ha estado divulgando sobre mi persona. Lamentablemente, sé que ahora, si el 40% aquí había visto, ahora mucha gente va a buscar, a ver qué fue lo que ella dijo. Sé que ella buscaba 'rating', bueno, pues, ahí tiene 'rating', señora. Sin embargo, yo hago esta denuncia, desde aquí, desde el órgano a donde pertenezco, porque sé que a muchos legisladores, empresarios y personas de vida pública, les pasa esto, y lamentablemente, muchas veces no tenemos el valor de denunciarlo de manera pública. Pues, yo hoy la denuncio, de manera pública, a esa señora, y lo hago en el interés de que menos personas sean afectadas con este tipo de situación. A Dios gracias, tengo la tranquilidad de saber que todos los días salgo encomendándome y poniéndome en las manos del Señor, todos los días trato de que el Señor me dé discernimiento y entendimiento para comprender que no necesariamente todas las cosas que le pasan a uno tienen que ser positivas. Hoy ha sido un día muy positivo, pero lamentablemente, está esta mosca en el sancocho. Lamentablemente, está esta cosa, que yo no puedo dejar que continúe, por el tipo de situación familiar que, también, estoy viviendo, y no quiero que se confunda una cosa con la otra. Desde luego, lo que yo he dicho en el día de hoy, tienen los medios de comunicación formales, que nunca se hacen eco de este tipo de difamación, la posibilidad de

comprobarlo, para saber, si realmente, está apegado a la verdad. Los diferentes medios de comunicación, saben que no soy muy dado a tratar cosas negativas. Ellos saben, que estaba ahí, les dije que lo iba a tratar aquí, porque este es el órgano a donde yo pertenezco, pero es la única vez que me referiré a ese tema, no me refiero más, porque las cosas negativas uno tiene siempre que tratarlas como tales. Por eso, preferí venir a tratarlo aquí, en el órgano al que pertenezco y delante de mis colegas diputadas y diputados, para decirles que todo eso es mentira. Si hay un elemento difamatorio, entonces, ya mis abogados se encargarán y yo haré los sometimientos correspondientes, lo que nunca voy a hacer es pagarle un centavo, ni a esa señora, ni a nadie que pretenda chantajearme en la República Dominicana. Así es que, vamos a trabajar y vamos a atender las cosas positivas". Luego, el diputado presidente expresó: "Vámonos con la petición que han hecho tanto el honorable diputado Jorge Zorrilla como el diputado Onavel Aristy, para guardar el minuto de silencio, por la memoria del señor Antonio Cedeño Cedano, mejor conocido como Macho Cedeño, y por la señora Fátima Pérez Matos, madre de la honorable Gregorina, Greicy, Pérez, de la provincia de Azua. En la memoria de estas dos distinguidas personalidades, guardamos, a partir de este momento, un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Fátima Pérez Matos, madre de la diputada Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, y del jurista y escritor Antonio 'Macho' Cedeño Cedano, recientemente fallecidos.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, queridos colegas, luego se los damos dobles, los previos de la Fuerza".

Se retomó el punto 9.3.1.

_____

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a someter a votación las modificaciones que fueron leídas por Secretaría, al grupo de resoluciones, y vamos a ver si alguno de los señores diputados quiere hacer uso de la palabra, luego de ello. A votación".

> Votación 002
> Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis, ante la salida momentánea de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Se le concedió la palabra al diputado Carlos Alberto Pérez Hernández, quien expuso: "Hoy tomo la palabra para motivar el proyecto de resolución que busca que se construya un salón multiuso en la zona de San Felipe de Villa Mella, una comunidad que tiene más de ciento setenta mil habitantes y no cuenta con espacios deportivos, recreativos para nuestra juventud y nuestros munícipes. Es increíble que siendo una zona de tanta población no contemos ni siquiera con un parque, con una instalación deportiva, con canchas de baloncesto donde nuestros jóvenes puedan practicar el deporte. Tenemos una deuda acumulada con San Felipe de Villa Mella. Necesitamos que el Ministerio de Deportes ponga atención a nuestros jóvenes, a nuestra comunidad, que se construya el tan deseado bajotecho de nuestra zona de Villa Mella, específicamente en San Felipe. San Felipe de Villa Mella es cuna cultural de la humanidad, allí se aloja el centro histórico o cultural de Villa Mella, y aun así no contamos con espacios de recreación donde nuestros munícipes puedan ir a participar de eventos culturales y deportivos. Presidente, diputados y diputadas, vamos a votar

positivo por esta resolución para que en nuestra zona de San Felipe de Villa Mella pueda construirse ese multiuso tan anhelado por nuestros munícipes y nuestra juventud. Muchísimas gracias".

La diputada Caty Díaz Abreu expresó: "Hoy tomamos este gran turno para pedirle al honorable Presidente que pueda ser parte del desarrollo del municipio de Cevicos con la construcción de un Banco de Reservas, que hace muchos años se está pidiendo. De verdad, es importante para el desarrollo de un municipio como Cevicos, declarada la 'Capital de la piña', que sea posible que ellos puedan tener un Banco de Reservas, donde tenemos treinta y dos centros educativos, un CAIPI, comedores económicos. Necesitamos que el presidente del Banco de Reservas, hoy Leonardo Aguilera, sea parte de un desarrollo, sea parte de que la provincia Sánchez Ramírez y sobre todo que el municipio de Cevicos pueda tener un Banco de Reservas. Para hacer cualquier transacción tienen los munícipes que ir al municipio de Cotuí, a treinta y dos kilómetros. No es posible, en el tiempo que hoy estamos viviendo, que Cevicos no pueda contar con uno. Todos los diputados que han pasado por el Congreso Nacional han hecho este llamado, y por fin, hoy creo que vamos a hacer posible que pueda llegar el Banco de Reservas al municipio de Cevicos. Para mí será de grato placer decirles a ustedes, que también tienen derecho a un desarrollo, a tener sus propias entidades y ese Banco de Reservas hará posible que los munícipes de Cevicos tengan su propio desarrollo, porque harán sus transacciones en su municipio. Les hacemos un llamado, de verdad, a todos los honorables que puedan dar un voto positivo para que esta gran obra sea llevada al municipio de Cevicos. Muchísimas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez, y manifestó: "Previo a sustentar nuestro proyecto, quisiera darle la bienvenida calurosa a nuestro vocero Rafael Castillo, que vino muy renovado y recuperado. También, quiero unirme a la petición, ya que vine un poquito tarde, del minuto de silencio del señor Antonio Cedeño Cedano (don Macho), un munícipe higüeyano, altagraciano, por demás, de grandes dotes para nuestra provincia. Queremos sustentar

el proyecto de resolución que solicita para el municipio de San Rafael del Yuma y todas sus localidades, un parque industrial, para que este traiga la cantidad necesaria de los diferentes empleos que se necesitan en esta comunidad. Una comunidad laboriosa, pero que no tiene en su entorno ningún tipo de empresa de envergadura, para que su comunidad, después de realizar sus estudios, pueda trabajar en la zona donde vive. Por eso, solicitamos, formalmente, a todos los diputados, diputadas, colegas que, por favor, den un voto en favor de esta resolución, que es de mucha importancia para la comunidad de San Rafael del Yuma. Y como altagraciano, se me pega otro proyecto de una gran altagraciana y exdiputada, Aida Nilsa López. Esta solicita un cuerpo de bomberos para la comunidad de Villa Cerro. Digamos que El Cerro es la segunda comunidad más grande que hay en la ciudad de Salvaleón de Higüey, y por ello necesitamos que esté totalmente protegida contra cualquier incendio, contra cualquier accidente, contra cualquier situación de vulnerabilidad. Muchísimas gracias, y contamos con su voto favorable".

En el desarrollo de su turno, la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez se manifestó como sigue: "Para mí es un honor defender este proyecto de zona franca o parque industrial, para el municipio de San Rafael del Yuma. Defender este proyecto es defender el desarrollo de un municipio pujante, de un municipio de hombres y mujeres con preparación, y con mucho deseo de tener dónde laborar. Es cierto, como decía el compañero y colega diputado Jorge Tavárez, es un municipio grande, con más de treinta mil habitantes, y dos distritos municipales, que carece de fuentes de empleos. Yo creo que con esta solicitud vamos a defender lo que es un proyecto que viene a llevar el desarrollo integral del municipio y de La Altagracia, generando más oportunidades, generando un futuro más justo para toda la provincia. El municipio, para nadie es un secreto, que es turístico, con un auge económico muy importante, pero carece de infraestructuras y de fuentes de empleos. Entonces, con este parque industrial o zona franca, vamos a tener enlace a nivel nacional e internacional. Por eso, queremos el voto favorable de todos los diputados y las diputadas que piensan en el desarrollo de la provincia. Pido su voto y su confianza. En ese mismo orden, me uno al minuto de silencio por el exfiscal, doctor Cedeño. De verdad, que ha sido de mucha tristeza perder una vida que ha

dejado un gran legado en nuestra provincia La Altagracia. También apoyo el cuerpo de bomberos que solicita nuestra honorable exdiputada Aida López. El Cerro ya casi es un distrito, tiene una población muy amplia y entendemos que cumple los requisitos para tener una estación de bomberos, equipada y que funcione, porque bastantes reportes de incendios surgen en esa comunidad. Así que, mi respaldo y mi apoyo para toda la provincia de La Altagracia y espero sus votos para una zona franca o parque industrial en San Rafael del Yuma. Muchísimas gracias y un abrazo, presidente Pacheco".

A continuación, el diputado Miguel Arredondo Quezada desarrolló la siguiente intervención: "En el día de hoy, vamos a pedir una vez más, vamos a solicitar la unidad de quemados que hemos depositado en esta honorable Cámara, con la finalidad de que sea aprobada, con la anuencia y el apoyo de todos los colegas diputados, toda vez que, precisamente, Juan Romero, un comunicador, está a punto de perder la vida, porque fue llevado a la Unidad de Quemados de aquí, de Santo Domingo, del Morgan. Sin embargo, cada día nos dan la razón de que se debe de crear con urgencia la unidad de quemados en el municipio de San Pedro de Macorís, ya que, es una unidad regional. La Región Este no tiene una unidad donde llevar sus seres queridos para hacer el esfuerzo necesario para salvarles la vida. Sin necesidad de hacer más argumentos y motivaciones, nosotros les pedimos a todos los colegas, que votemos favorable en beneficio de San Pedro de Macorís, la Región Este y el país. Muchas gracias".

Agotó un turno el diputado Antonio Brito Rodríguez, y expuso: "Hay una inquietud de muchas instituciones, en el municipio de Haina, provincia de San Cristóbal, con relación al tema del peaje de la 6 de Noviembre y la carretera Sánchez, que está situado en el kilómetro 12 del municipio Los Bajos de Haina. Cuando digo que ha sido una inquietud, es porque la Asociación Coordinadora de Juntas de Vecinos y la Asociación de Empresas del Municipio de Haina, en reiteradas ocasiones hemos estado en reuniones con la intención de que los peajes antes mencionados sean movilizados a un punto que les dé un respiro a las empresas del municipio de

Haina, ya que están, prácticamente, dentro del Distrito Nacional o la provincia Santo Domingo. Estamos hablando de más de dos mil empresas, dentro de la zona franca y el municipio de Haina, que tiene más de ciento sesenta mil habitantes; en este caso, el municipio de Nigua, con más de treinta mil habitantes; el distrito de El Carril, con más de treinta y tres mil habitantes; el distrito de Quitasueño, con más de veinticinco mil habitantes; Yaguate, con más de cuarenta y dos mil habitantes y San Cristóbal con doscientos setenta y siete mil habitantes; cuando usted los suma todos, incluyendo el municipio Villa Altagracia, estamos hablando de más de seiscientos mil habitantes que tiene esa provincia, y todo el que entra y sale a Haina, una, dos y tres veces, tiene que pagar el odioso peaje en el kilómetro 12 o en la 06 de Noviembre. El que va hacia Santiago de los Caballeros, se encuentra que el peaje que está en la Circunvalación lo paga; entonces, no sabemos la razón, el por qué esos peajes están dentro de la ciudad y por eso, presidente, es que hoy estamos solicitando, pidiéndole, en este caso, a cada diputado y diputada, que le den un voto de confianza a la resolución 03627, que persigue que esos peajes sean trasladados a un punto equitativo en la localidad de Yaguate y ahí, entonces, se le dé un respiro total al municipio de Haina, la provincia de San Cristóbal y sus distritos. Por esta razón, diputados y diputadas, encarecidamente, estamos hoy aquí pidiendo un voto favorable para esa resolución y que ese peaje sea reubicado en un punto donde resuelva el problema social a cientos de familias dominicanas. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La honorable diputada Margarita Tejeda de Haina, y luego el diputado Saulo Vega y ahí cerramos los debates. Quiero hacer el llamado de bajar un poquito el tono de la voz, para poder dar paso a la participación de los honorables diputados que están haciendo uso de la palabra".

Participó de los turnos la diputada Margarita Tejeda de la Rosa y exteriorizó: "La resolución que me corresponde solicitar en este momento es la construcción de un mercado-matadero en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, en Haina. Por la sencilla razón de que es un distrito que

cuenta con una población de más de treinta y cinco mil habitantes y no cuenta con los servicios de mercado-matadero, donde puedan adquirir los productos frescos, de calidad y a menor costo, porque ellos deben trasladarse al municipio de Haina a adquirir dichos productos. Por lo que, le solicitamos a nuestro Presidente de la República, vía el Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con el ayuntamiento municipal, poder construir ese gran matadero municipal, que va a ayudar a los munícipes a adquirir productos a bajo costo y de calidad. Por lo que, les solicito a los colegas diputados y diputadas, un voto favorable, para la adquisición de este gran mercado-matadero. Muchísimas gracias, presidente".

El último turno lo agotó el diputado Nelson Saulo Vega Báez, y expuso: "Presidente, hoy me toca hablar de una petición que hice, para que se instale en el municipio Los Cacaos un cajero y una sucursal de Banreservas, pero antes debo decir lo siguiente. Siempre que me ven pararme, han visto que a mí me toca hacer reclamos fuertes frente al gobierno, y es la naturaleza de un legislador de oposición, pero no obstante, tengo que reconocer y agradecer a EGEHID y a su incumbente, por la construcción y reparación permanente que se está haciendo en el tramo carretero Cambita-Los Cacaos. De manera que, a mí no me gusta ser mezquino y cuando hay que reconocer lo bueno, debe reconocerse, indistintamente de que quien esté obrando lo bueno sea contrario o no lo sea. Dicho eso, presidente, en pleno siglo XXI, un municipio tan productivo, talentoso, como Los Cacaos, no tiene una sucursal de Banreservas, pero ni siquiera un cajero. Los Cacaos es un municipio potente, productivo, que aporta a la economía nacional; una tierra bendecida por Dios, rica en biodiversidad agrícola y, sobre todo, llena de gente trabajadora. Los Cacaos produce limones, produce café, produce aguacates y contribuye significativamente a la economía de San Cristóbal y gran parte del país. Se encuentra ubicado en el inicio de la Cordillera Central, que comunica a los pueblos San José de Ocoa, Constanza y Jarabacoa, y dentro de sus tierras tiene las presas Jigüey y Aguacate; es rica en afluentes que aportan al sistema hidroeléctrico y abastecen en gran medida de agua al Gran Santo Domingo. A pesar de eso, por su riqueza ecoturística está entre

los municipios de montaña que más turistas recibe, en conjunto con San José de Ocoa, Constanza y Jarabacoa; pero sus visitantes y trabajadores no tienen cómo retirar dinero en un cajero, no tienen cómo retirar dinero en una sucursal y tienen que desplazarse, para poder lograr eso, al municipio más cercano que es Cambita Garabitos, que está a casi cuarenta kilómetros. De manera que, yo hago un llamado e invito a los honorables que den un voto favorable para que se apruebe aquí esta resolución y se le pida al Banco de Reservas que sea instalado en Los Cacaos una sucursal. Debo resaltar, para concluir, que visitamos a la asistente del administrador del Banreservas y ella, con mucho agrado y una atención muy afable, nos recibió y nos dijo que nos iba a apoyar con eso. De manera que, solamente hace falta la aprobación de esta resolución para que trabajemos, en conjunto, la instalación de ese cajero y de esa sucursal de Banreservas para nuestro municipio Los Cacaos. Muchas gracias, presidente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Elías Wessin se había excusado, pero pudo llegar, terminó la diligencia que estaba haciendo y arrancó para acá, con mucho entusiasmo, como siempre ha sido. Entonces, acabamos de votar las modificaciones, ahora tenemos que votar los informes en torno al quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas. A votación".

> Votación 003
> Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas: APROBADOS. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y ahora digo cuáles son: la 00801, 02808, 03265, 03886, 03467, 03627, 04179, 02866 y 03642; esas son las resoluciones". Concluida la votación, el diputado presidente apuntó: "Aprobados los informes. Ahora, procedo a someter a votación, ya indiqué los números de las resoluciones, nueve en total, que están contenidas en el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los

procedimientos establecidos en el artículo 103, párrafo I de nuestro Reglamento, lo sometemos en bloque. A votación, el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas, con sus informes y sus modificaciones".

> Votación 004
> Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, someto a votación que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para conocer el 12.2, y luego, que vayamos a la parte ordinaria de la estructura 12. Les informo, que vamos a terminar temprano hoy. Vamos a dejar la estructura 10 de último. A votación".

> Votación 005
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día para pasar a conocer la estructura 12, iniciando en el 12.2, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 12.2.

PUNTO NO.12.2: **Proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004.** (Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 22/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/06/2025. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Plazo vencido el 01/08/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 06/11/2025.
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión. A votación".

> Votación 006
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos, la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

> **"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA Y DEROGA LA LEY NÚM.195-04, DEL 28 DE JULIO DE 2004.**
>
> | | |
> |---|---|
> | AL: | **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
> | VÍA: | SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA |
> | PREPARADO POR: | COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO |
> | PRESIDIDA POR: | **DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ** |
> | EQUIPO TÉCNICO: | ÉRICA PÉREZ PUJOLS,
ABOGADA |

CLARISSA A. COLLADO FAMILIA,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Turismo en las reuniones:

- No.09-PLO-2025-CD, del 17 de julio de 2025, en la que fue presentada;
- No.02-SLO-2025-CD, del 2 de octubre de 2025;
- No.04- SLO-2025-CD, del 30 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 30 de octubre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 30 de octubre de 2025;
c) Reporte No.00117-2025-SLO, del 8 de octubre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Turismo**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04420-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004. Proponente, senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004.

Considerando primero: Que la Constitución de la República dispone que el Estado dominicano reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos, siendo parte de su deber proteger el medioambiente y la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico, en virtud

de lo cual el Gobierno tiene la responsabilidad de promover un desarrollo sostenible que armonice lo socioeconómico con la conservación del medioambiente;

Considerando segundo: Que mediante la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004, se declaró la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, con la finalidad de impulsar el desarrollo ecoturístico de la provincia y potencializar su explotación, en beneficio de sus pobladores;

Considerando tercero: Que la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004, que declaró la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, estableció el Consejo de Desarrollo Ecoturístico integrando al senador de la y a los diputados representantes de la provincia;

Considerando cuarto: Que, la sentencia TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014, del Tribunal Constitucional, estableció que los legisladores, en razón de la separación de poderes y a partir de su función de fiscalización y control de las actuaciones del Estado y los bienes públicos, no pueden participar en la toma de decisiones de órganos de competencia del Poder Ejecutivo;

Considerando quinto: Que la referida sentencia TC/0234/14 estableció que el artículo 2 de la Ley núm.195-04, no es conforme con la Constitución, ya que contraviene los artículos 77.3, 93.2, literal f) y 246, en lo relativo a la integración del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel, que designa como miembros al senador y los diputados representantes de la provincia;

Considerando sexto: Que se hace necesario adecuar la normativa a las disposiciones relativas a la creación de organismos autónomos establecidos en la Ley núm.247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública, para establecer una organización interna del Consejo, dotarlo de autonomía y crear una dirección ejecutiva, que permita impulsar la institución, y garantizar la promoción y la efectividad de la provincia Monseñor Nouel;

Considerando séptimo: Que el ecoturismo a nivel mundial está experimentando cada año un crecimiento superior al turismo convencional, circunstancia que favorece a la República Dominicana, ya que un importante número de visitantes hacen uso de proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales;

Considerando octavo: Que, ante el creciente interés del público por el turismo relacionado a la naturaleza y la cultura, este sector está alcanzando niveles notables de desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, resultando conveniente que los territorios pongan en valor las potencialidades de su ecosistema, medioambiente y patrimonio histórico-cultural, como elementos que sirvan para atraer visitantes y favorecer su desarrollo;

Considerando noveno: Que a los fines de la difusión y promoción de la provincia Monseñor Nouel como destino ecoturístico, se impone la creación de una nueva normativa acorde con los avances que ha experimentado el turismo a nivel mundial, con un organismo promotor que coordine el establecimiento de las reglas y medidas para la protección, gestión y explotación del patrimonio ambiental y cultural de la provincia en sus diversos y variados componentes y manifestaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana;
Vista: La Ley núm.64-00, de fecha 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004, que declara la provincia de Monseñor Nouel como Provincia Ecoturística;

Vista: La Ley núm.202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas;

Vista: La Ley núm.247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública;

Vista: La Sentencia del Tribunal Constitucional TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I
DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto impulsar el turismo ecológico y cultural, y el fomento a la conservación ambiental, mediante la declaratoria de la provincia Monseñor Nouel, como provincia ecoturística, en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes, y la derogación de la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicación específica en la provincia Monseñor Nouel, y surtirá efectos en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO II
DE LA DECLARATORIA

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, con el propósito de desarrollar modelos de turismo alternativo, que permitan la eficiencia económica, la equidad social, la promoción cultural y la conservación ambiental.

CAPÍTULO III
DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Artículo 4.- Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia, adscrito al Ministerio de Turismo, el cual ejerce sobre este la vigilancia, a fin de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales establecidas.

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel tiene su sede en el municipio Bonao.

Artículo 6. Autonomía. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

SECCIÓN I
DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO

Artículo 7.- Integración. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel queda integrado por:

1) El ministro de Turismo, quien lo preside; a falta de este, un viceministro de Turismo, designado para tales fines.

2) El ministro de Cultura o su representante.

3) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante.

4) El gobernador civil de la provincia Monseñor Nouel.

5) Un alcalde escogido por los demás alcaldes de los municipios que integran la provincia Monseñor Nouel, electos por un período de dos años y que se alternarán como miembros del Consejo.

6) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia.

7) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia.

8) Un director ejecutivo, quien fungirá como secretario, con voz, pero sin voto.

Artículo 8.- Presidencia del Consejo. Corresponde al ministro de Turismo la presidencia del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel.

Artículo 9.- Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel será convocado por su presidente, y debe sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.

Artículo 10.- Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicite la reunión del Consejo y el presidente del Consejo no lo convoque dentro de un término de diez días calendarios contados a partir de la solicitud, ocho de sus miembros podrán tramitar válidamente la convocatoria.

Artículo 11.- Quórum. El Consejo podrá deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12. Decisiones. Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

SECCIÓN II
DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Artículo 13.- Atribuciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel tiene las siguientes atribuciones:

1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia Monseñor Nouel.

2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar.

3) Fomentar los sectores público y privado en el manejo racional de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades ecoturística, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad al integrar a la población a su desarrollo.

5) Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al turismo ecológico, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo.

6) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno.

7) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo.

8) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido.

9) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, a fin de que pueda ser incluida en la ley de Presupuesto General del Estado.

10) Fijar la remuneración del director ejecutivo.

11) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento operativo interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico.

12) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en el reglamento de aplicación de esta ley.

13) Designar al subdirector técnico y al subdirector administrativo y fijar los salarios de estos profesionales.

14) Crear las políticas para el desarrollo ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel.

15) Aprobar la planificación de la institución, planes de trabajo, cronogramas, rutas críticas y otros de igual naturaleza que le someta el director ejecutivo.

16) Aprobar el régimen y escala de salarios de los empleados del Consejo y sus dependencias, conforme a lo establecido en su reglamento interno, presentado por el director ejecutivo.

17) Aprobar el informe o memoria anual que le presente el director ejecutivo sobre la institución;

18) Otras atribuciones que puedan ser desarrolladas a partir de las establecidas en este artículo.

Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturístico, al cual se refiere el numeral 6) de este artículo, son honoríficos.

CAPÍTULO IV
DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Artículo 14.- Director ejecutivo. El director ejecutivo es designado por el presidente de la República, de una terna que le someterá el Consejo de Desarrollo de la Provincia Monseñor Nouel.

Artículo 15.- Requisitos para ser director. El director ejecutivo debe cumplir con los requisitos siguientes:

1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley.

2) Ser un profesional, con experiencia administrativa y capacidad gerencial, preferible en el área de turismo, medioambiente o afines.

3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial.

4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

5) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

Párrafo. La remuneración del director ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel.

Artículo 16. Atribuciones del director. El director ejecutivo tiene las atribuciones siguientes:

1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo.

2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturístico para su presentación al Consejo.

3) Seleccionar y designar el personal administrativo.

4) Preparar un informe o memoria anual al Consejo Directivo sobre la institución a más tardar en el mes de febrero del año siguiente.

5) Presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo.

6) Proponer al Consejo su reglamento interno, para su conocimiento y decisión.

7) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil, tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia.

8) Proponer al Consejo la designación del subdirector técnico y al subdirector administrativo y los salarios de estos profesionales.

9) Estructurar un programa anual de trabajo para ser presentado al Consejo para su aprobación.

10) Asistir a las sesiones del Consejo, en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento.

11) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

12) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

13) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;

14) Otras atribuciones que puedan ser desarrolladas a partir de las establecidas en este artículo.

Artículo 17.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. El Consejo designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo a propuesta del director ejecutivo.

Párrafo I.- El Consejo Directivo fijará los sueldos del subdirector técnico y del subdirector administrativo.

Párrafo II. Los requisitos y las funciones del subdirector técnico y el subdirector administrativo serán establecidos en el reglamento de aplicación de esta ley.

CAPÍTULO V
DEL FONDO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Artículo 18.- Creación del fondo. Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel.

Artículo 19. Recursos financieros. Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico provendrán:

1) De las donaciones y contribuciones de particulares, siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución;

2) De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la ley de presupuesto general del Estado;

3) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley.

Artículo 20.- Administración del fondo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Monseñor Nouel tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del fondo.

CAPÍTULO VI
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21. Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos gozarán de los beneficios establecidos en la Ley núm.158-01, del 9 de octubre del año 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Artículo 22. Comités municipales. La integración, atribuciones y funcionamiento de los comités municipales de desarrollo ecoturístico que se deben crear en cada municipio serán establecidos en el reglamento de aplicación de esta ley.

CAPÍTULO VII
DE LAS DISPOSICIONES FINALES

SECCIÓN I
DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 23.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República debe dictar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte días, a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 24.- Reglamento interno. En un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo debe elaborar su reglamento operativo interno.

SECCIÓN II

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 25.- Inicio de asignación presupuestaria. Se dispone consignar, en el presupuesto general del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Turismo, la suma de veinte millones de pesos dominicanos anuales, durante cuatro años, destinados al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel, a partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 26.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monseñor Nouel iniciará sus operaciones de instalación a partir de la entrada en vigencia de esta ley y deberá funcionar con todas sus prerrogativas y facultades al término del primer año de su publicación.

SECCIÓN III

DE LAS DEROGACIONES

Artículo 27.- Derogatoria. Se deroga la Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004, que declara la provincia Monseñor Nouel como Provincia Ecoturística.

SECCIÓN IV

ENTRADA EN VIGENCIA

Artículo 28. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Turismo:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Féliz Díaz e Ycelmary Brito O´Neal, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez y Sara Penélope Féliz Díaz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "José Antonio Fabián tiene la palabra. Y digo Fabián, porque la última vez que lo remitimos a estudio de la comisión, fue a su requerimiento".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado José Antonio Fabián Beltré, quien se manifestó como sigue: "Presidente, no sé si estoy claro con el título: 'Proyecto de ley que declara la provincia de Monseñor Nouel como provincia ecoturística y deroga la Ley núm.195-04'. Yo pienso que el título debió decir: 'Proyecto de ley que modifica la Ley núm.195-04', porque ya la ley está. Yo no sé si la comisión tomó en cuenta ese asunto, porque esa ley, incluso, fue promulgada el 28 de julio de 2004, y cambian algunas cosas, por ejemplo, en el artículo 5. Yo le dije al presidente de la comisión, que a veces hay cosas que son disfuncionales, por ejemplo, un Consejo Ecoturístico de una provincia, presidido por el ministro de Medio Ambiente, el ministro de Turismo, el ministro de Cultura, esto no va a funcionar. Yo pienso que debieron buscarle, qué sé yo, un bajadero. Yo no estoy opuesto a la ley, porque todo lo que vaya para mi provincia y que sea en beneficio de ella, no me voy a oponer, pero entendía que la comisión debió de hacer esa observación, porque ya nosotros tenemos la ley, incluso, usted fue partícipe, presidente, usted y yo estábamos acá en ese entonces. Es una ley iniciativa del senador Enriquillo Reyes…

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero mi pregunta es, mi querido, ¿no fueron a la comisión ustedes?...

Añadió el diputado José Antonio Fabián Beltré: "No, a mí no me invitaron. Yo creo que lo que vale es modificar la ley, no crear otra, porque si a alguien le da la voluntad de ir al Tribunal Constitucional, cuando viene a ver, la ley se cae. El que la elaboró es un abogado con conocimiento de causa y él no estaba de acuerdo con eso; yo interactué con él, porque lo que quiero es el bienestar. Esto no es un asunto de partidos, esto es un asunto de la provincia, y yo, todo lo que vaya en beneficio de la provincia Monseñor Nouel…

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, porque si hubiera sido de partidos, lo hubiéramos aprobado…

Dijo entonces el diputado José Antonio Fabián Beltré: "Efectivamente. Entonces, yo lo que quiero es que todos…

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted ve?, entonces, por eso estamos oyendo su opinión, porque usted es diputado de la provincia, no ahora, aquella vez…

Esta vez, exteriorizó el diputado José Antonio Fabián Beltré: "Oiga, presidente, aquí hubo un proyecto de ley que lo aprobamos nosotros, con poca experiencia, en el primer período, que era una iniciativa de Manuel Díaz, creo, de crear El Puerto como distrito municipal de Villa Altagracia; y en Bonao, la mayoría de los vocingleros, periodistas que lo que hacen es daño, comenzaron a decir que los diputados de entonces habíamos vendido una parte de La Cumbre; es decir, nosotros vendimos La Cumbre a San Cristóbal. Los diputados de la provincia Monseñor Nouel, el senador en ese entonces, buscamos la ley, averiguamos, pero todavía, veinte años después salen diciendo que nosotros vendimos El Puerto y que Turey, Industria Taveras, todo eso pertenece a Bonao, porque el borne está en el destacamento policial, que ahora es de la DIGESETT. Entonces, no quiero que después digan que nosotros vendimos la provincia Monseñor Nouel, porque en Bonao es muy difícil el periodismo…

Aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, en Bonao no, aquí también, usted vio ahorita, en todos lados…

Expresó el diputado José Antonio Fabián Beltré: "Efectivamente. Entonces, hay que cuidar esa parte, para que no digan que vendimos La Cumbre, y ahora…

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Una pregunta, a ver, porque yo lo que estoy es buscando salidas, porque usted, el presidente de la comisión y este humilde servidor, hablamos con el proponente el otro día, y dijimos que ya íbamos a encontrar la razón para seguir adelante. Entonces, mi pregunta: ¿usted no estaría de acuerdo con que lo aprobemos en primera, que lo dejemos ahí, en 'stand by', y usted traer las modificaciones para la segunda?...

Asintió el diputado José Antonio Fabián Beltré: "Claro, presidente, no hay problema…

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted estaría de acuerdo, presidente de la comisión? Vamos a oírlo a usted, entonces".

En el desarrollo de su turno, el presidente de la comisión, diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez expresó: "Usted conoce el espíritu conciliador que nos caracteriza a nosotros, y sobre todo, con un proyecto que procura generar las mismas condiciones del objeto, que es declarar Monseñor Nouel, provincia ecoturística. Las provincias Monseñor Nouel y El Seibo fueron las primeras que se declararon ecoturísticas. En esos años, 2004, 2005, 2006, no había ningún tipo de prohibición constitucional en que fueran presidentes de esos consejos los senadores o diputados. La sentencia del Tribunal Constitucional, ya la mayoría de nosotros aquí hemos logrado el nivel de maestrías en Derecho Constitucional, está muy claro en que no podemos hacer nada que vaya no conforme con la Constitución. El profesor Fabián Beltré, que tiene muy sano sentido de la observación, pero quizás, si lee la ley y la propia sentencia, va a encontrar que todo lo que está ahí está hecho

conforme al mandato de la Constitución y, más que todo, de la sentencia que ordena que hagamos homogéneos todos los consejos. El consejo de la provincia Monseñor Nouel no puede ser el que nadie quiera, sino, debe ser la estructura que tienen todos los consejos. Si bien, en la observación que hace el colega hay un punto que no es irregular, no la hace no conforme, que es el punto del ministro de Cultura, que es la única diferencia que tiene con otros; sin embargo, como la provincia Monseñor Nouel tiene algunos aspectos culturales de mucho peso, como tiene la herencia de don Cándido Bidó, como tiene la manifestación cultural de una de las voces más importantes del arte dominicano, patrimonio inanimado de la humanidad, que es el merengue, en la voz del cantor Héctor Acosta y que tiene cultura fuerte en el arte, por eso, tanto la OFITREL como nosotros, le permitimos validar que tuviera presencia dentro de ese consejo, que es lo único diferente; después, todo lo demás que tiene el consejo fue adecuado. Evidentemente no venía así, Fabián hizo grandes aportes, porque el proyecto inicial que presentó el senador Héctor Acosta tenía algunas incongruencias y fueron corregidas por la OFITREL y fueron aprobadas por la comisión, a unanimidad. De modo que, yo creo que pudiéramos aprobarlo, en primera lectura, para que tomemos unos días y el colega diputado lo lea, y ya él se dará cuenta de que no hay que hacer ninguna otra observación. Podemos aprobarlo en primera lectura, a los fines de que él tenga el tiempo de revisarlo, y se va a dar cuenta de que el proyecto es distinto a lo que presentó el senador. Hagamos el espíritu del profesor Camacho, de hacer esa tarea actualizada, y se va a dar cuenta de que el proyecto ya tiene todas esas conquistas y mejoras. Así es que, a los fines de que pueda el colega tener el espacio de poder manosearlo, acariciarlo y de hacer un poquito más de tiempo con el proyecto, presidente, no tengo objeción en que lo valoremos en primera lectura y le demos ese tiempo, no para que vaya a la comisión, sino para que él lo pueda verificar, porque a la comisión y a la OFITREL, carece de sentido hacerlo. Así es que, esa es nuestra humilde exposición".

El diputado José Antonio Fabián Beltré intervino y dijo: "Sí, realmente lo que dice el colega Díaz Rodríguez, en la mayoría de las cosas, él tiene razón, yo lo único que planteaba, porque no estoy opuesto al proyecto, era que se dejara el título y que se dijera que se modificaba la Ley núm.195-

04, porque el proyecto es el mismo. Ahora, él me está hablando del asunto del Tribunal Constitucional, y si eso viniese a contradecir el proyecto, entonces, no estoy en contra de que se apruebe en primera lectura, hasta en segunda lectura, si se declarara de urgencia, pero creo que lo más saludable es que se viera el título, es lo único que yo objeto, más nada…

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Qué usted plantea?…

Contestó el diputado José Antonio Fabián Beltré: "En vez de decir que se crea la provincia ecoturística, diga que se modifica la Ley núm.195-04, porque es una modificación de la ley, es prácticamente lo mismo. Algunas cosas que han agregado, como los ministros, que no estaban en la ley, que yo sé que eso también va a ser poco funcional, porque es que los ministros no van a ir a Bonao, ni los viceministros, cada vez que haya una reunión cada quince días o mensual, irán el primer año y después no van a volver; pero no me opongo a eso tampoco".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, yo lo que quiero es que salgamos de…

Continuó expresando el diputado José Antonio Fabián Beltré: "No, yo no tengo problema, presidente, si hay que aprobarlo, aprobémoslo en primera lectura…

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, lo aprobamos en primera y yo me comprometo. Fabián, escúchame líder, espérate, déjalo que me oiga. Bueno ellos están ahí. Hablen ustedes, es mejor así. Yo lo que planteo es que eso lo revisemos para la segunda, lo aprobamos hoy en primera, y si no, lo dejamos sobre la mesa…

Rectificó el diputado José Antonio Fabián Beltré: "No, presidente está bien, vamos a aprobarlo".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo aprobamos en primera y para la segunda vamos a darle una lectura allí".

Diputado José Antonio Fabián Beltré: "Yo no quiero que se entienda que yo estoy opuesto al proyecto. Que se entienda que yo estoy de acuerdo con mi provincia, con el proyecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pongo mi despacho a la disposición. Antes, yo tenía problemas de tiempo, ahora tengo todo el tiempo aquí, no hay problema…

Exteriorizó el diputado José Antonio Fabián Beltré: "Igual que el mío presidente, que se llama eternidad y alcanza para toda una vida".

Nuevamente intervino el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, y expuso: "Una enmienda, presidente. Mi humilde propuesta es que lo sancionemos en primera lectura, lo envíe a plazo fijo de una semana a la comisión y en esa semana nos daremos el cariño y el abrazo suficiente para que él pueda reflexionar con nosotros las modificaciones que puedan surgir".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Fabián Beltré, esa está mejor todavía. Entonces, oigan bien, atención, colegas. Tenemos que declararlo de urgencia para hacer eso, lo que pasa es que en la segunda lectura, entonces, lo mandamos a la comisión, ¿de acuerdo?, estamos de acuerdo ¿verdad? Sometemos que el proyecto sea declarado de urgencia para darle el tratamiento que ya hemos acordado".

Votación 007
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado presidente, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Votación no válida. Someto, de nuevo, la declaratoria de urgencia, aquí hay ciento y pico de diputados".

Votación 008
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el diputado presidente, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Oigan, atención, no ciento y pico, el cuórum está justo, me acaban de informar, rectifico; tenemos cuórum exacto". Concluida la votación, el diputado presidente expresó: "Someto a votación, primera lectura, previamente declarado de urgencia, el informe de la comisión".

Votación 009
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Necesitamos que cada diputado de los aquí presentes vote, porque tenemos cuórum precario, y estamos terminando". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Aprobado. Someto a votación, en primera lectura el proyecto de ley que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, y deroga la Ley núm.195-04 del 28 de julio del año 2004. Héctor Acosta es el proponente. A votación".

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión.

Se pasó al punto 12.1.

---

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el sector La Barranquita, región suroeste del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que culmine la construcción del estadio de softball del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Ángel María Sánchez Pujols). Depositado el 03/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Con informe con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03349-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Nelson Saulo Vega Báez). Depositado el 27/08/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y Mipymes la instalación de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Mipymes recibido el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 00959-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la avenida circunvalación del municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 18/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03276-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción y saneamiento de las cañadas del sector Santa Cruz de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Lucila Leonarda de León Martínez). Depositado el 17/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 09/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a los Ministerios de la Vivienda, Edificación y Hábitat y; Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Arroyo Higüero, municipio Sánchez, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 01072-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), para el sector El Rancho, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 01336-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad La Luisa Prieta, provincia Monte Plata.** (Proponente: Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 23/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04140-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto "gob" en la provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 24/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD

Votación 011
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Se cierra la sesión y les convocamos de inmediato, para conocer del punto que fue declarado de urgencia y la estructura 10”.

_____

Siendo las dos horas y once minutos (2:11) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el proyecto declarado de urgencia y la estructura 10.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecinueve (19), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles doce (12) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

_____
Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES
A ESTA SESIÓN

»Sesión: S19SLO25
»Fecha: 12-11-2025

Votación 001" 12.11.2025 12:06:33
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 12 de noviembre de 2025.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 120 Sí: 97 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 124

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 12.11.2025 12:55:48
»Número de Iniciativa: 00801-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02808-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03265-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03886-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03467-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03642-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03627-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04179-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02866-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 145 Sí: 125 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 124

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 124

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 003" 12.11.2025 13:20:43
»Número de Iniciativa: 00801-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02808-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03265-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03886-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03467-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03642-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03627-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04179-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02866-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 143 Sí: 105 No: 0 No votaron: 38

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 124

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 124

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 124

Votación 004" 12.11.2025 13:22:30
»Número de Iniciativa: 00801-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02808-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03265-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03886-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03467-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03642-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03627-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04179-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02866-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 145 Sí: 116 No: 0 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 124

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 124

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 12.11.2025 13:24:59
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 12, iniciando en el 12.2.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 140 Sí: 108 No: 0 No votaron: 32

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 124

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 124

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130

DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 12.11.2025 13:28:29
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 133 Sí: 106 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 124

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 124

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 124

Votación 007" 12.11.2025 14:01:21
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado presidente, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 117 Sí: 94 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 124

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 124

DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 12.11.2025 14:02:50
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el diputado presidente, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 119 Sí: 100 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 124

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 124

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 12.11.2025 14:04:01
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 117 Sí: 97 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 124

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 124

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 124

Votación 010" 12.11.2025 14:05:08
»Número de Iniciativa: 04420-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 117 Sí: 103 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 124

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 124

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 12.11.2025 14:09:20
»Número de Iniciativa: 03261-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03349-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00959-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03276-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03672-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01072-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01336-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el quincuagésimo tercer grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejado sobre la mesa.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 116 Sí: 102 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 124

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 124

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9